

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

COMPARECIENTES.

En la ciudad de Latacunga a los dieciséis días del mes Diciembre del año 2008, comparecen a la celebración del presente contrato de COMPRA VENTA, por una parte el **Cuerpo de Bomberos de Latacunga, legalmente representado por el Señor Crnl. (B) Juan Fernando Chiluisa Calero, en su calidad de Primer Jefe**, quien para efectos del presente se denominara **CONTRATANTE** y por otra parte el **Señor Ingeniero Gonzalo Barahona Llantuy, representante legal de la Empresa MASEC (MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS)** a quien se denominara **CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato de Compra-Venta de EQUIPOS DE RESCATE NEUMATICO, para el CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Antecedentes

El Cuerpo de Bomberos de Latacunga, en su Plan Anual de equipamiento, entre otros EQUIPOS tiene programada la adquisición de EQUIPOS DE RESCATE NEUMÁTICO, COJINES INFLABLES, compra que se realizará con recursos económicos propios, aplicando a la partida presupuestaria N° 84.01.04 MAQUINARIA Y EQUIPO del presupuesto vigente. Apegados a las disposiciones de la Ley de Contratación Pública vigente se procedió invitar a través de la pagina WEB de Compras Publicas para que empresas interesadas oferten los equipos solicitados. Compra que se procede a realizar con autorización del Consejo de Administración.

El procedo signado con el número CBL-0003-2008, EN LA SUBASTA INVERSA ELÉCTRÓNICA de puja, realizada 25 de noviembre del 2008, dio como oferta ganadora a la presentada por la empresa MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS con un precio por equipo de SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS oo/100 USD 6.600,00)

SEGUNDA: Documentos del Contrato

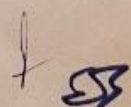
Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

- g) Documentos que acrediten a cada uno de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato:
- h) La factura pro forma.
- i) Autorizaciones para la compra y firma del contrato
- j) Especificaciones Técnicas del equipo
- k) Compromiso de gasto de la cláusula anterior, aplicación al presupuesto año 2.008.
- l) Garantías entregadas por el vendedor, Contratado.
- g) Contrato de Compra-venta
- h) Documentos del proceso de compra.

TERCERA: Objeto del Contrato

El Contratista se obliga para con el Contratante a suministrar en calidad de Venta el siguiente Equipo de Rescate Neumático (Cojines Inflables)

DIRECCION: Latacunga, calle Sánchez de Orellana 11-109 y Marques de Maenza. Teléfonos Jefatura (03 2) 80 90 80, telefax oficinas 80 00 88. Emergencia: 81 11 02 - 81 35 20. flamaardiente @ yahoo.es



CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA

LATACUNGA-ECUADOR

- UN COJIN V-14 STC para 15.7 Ton. USA
PESO: 7.9 libras
Medidas: 32 x 52 cm.
Nº de Def. 1315000600
VOLUMEN psi cu. Ft. 04.
ALTURA DE ELEVACION: 20 cm.
PRESION: 145 psi - 10 Bar.
MATERIAL Aramid.
MARCA: VETTER - Germany
- UN COJIN V-22 STC para 23.8 Ton. USA
PESO 11.7 Lbs.
MEDIDAS 47 X 52 cm
Nº de Ref. 1315000700
VOLUMEN: psi cu. Ft. 07
ALTURA DE ELEVACION: 27 CM
PRESION: 145 psi - 10 Bar.
MATERIAL: Aramid.
MARCA. VETTER - Germany.
- UN COJIN V-41 STC para 45.1 Ton. USA
PESO: 21 Lbs.
MEDIDAS 65 x 69
Nº de ref. 13150001100
VOLUMEN: psi cu ft 2.0
ALTURA DE ELEVACION: 37 cm.
PRESION: 145 psi 10 Bar.
MATERIAL: Aramid
MARCA: VETTER - Germany.
- UNA 01093454 SERIE
UNIDAD DOBLE CONTROL para inflado y Desinflado VETTER,
Construcción fitting. Nº de referencia 1000004400 NO TIENE REFERENCIA (Nº)
- UN MANOMETRO REDUCTOR de presión para cilindros de 4500 o 2200 psi
Nº de ref. 1600005301 (PRECISION, PRECION)
- DOS MANGUERAS DE INFLADO, de 10 m. c/u. Nº de referencia 080007401
- UNA MANGUERA DE CIRRE DE VALVULA.

Por pedido expreso del señor oficial Subtnte. Ángel Baño, y personal operativo se considera la compra de DOS EQUIPOS DE RESCATE NEUMATICO, para las estaciones de bomberos de Latacunga y Lasso.

CUARTA.- Valor del Contrato

El precio total del contrato que la Entidad Contratante pagara será de: TRECE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100 (USD 13.200) por DOS EQUIPOS NEUMATICOS, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100 (\$ 6.600,00) por cada uno.

CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA

13

LATACUNGA-ECUADOR

QUINTA.- Forma de Pago

El precio del contrato, que el Contratante cancelará es del 80%, es decir US \$ 10.560,00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES OO 100) AMERICANOS) a la firma del presente, pago que se realizará a nombre de MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS quienes declaran recibirlo a satisfacción, mediante TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS N° 350730692 del Banco INTERNACIONAL, comprobante de egreso N° , y el 20% restante, USD 2.640,00, (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES OO 100) al momento de entrega de Los DOS JUEGOS DE COJINES NEUMATICOS

Será causa de responsabilidad del funcionario representante de MACHINEY-SERVICES & CONSTRUCTIONS, ingeniero **Gonzalo Barahona Llantuy**, el que no cumpla oportunamente con las obligaciones pactadas, ya que existe un pago anticipado del 80% de la oferta presentada en el proceso de adquisición, motivo que ocasionará la ejecución inmediata de las Pólizas.

SEXTA.- Plazo de Entrega

El plazo Total para la ejecución y entrega de la totalidad de los Bienes contratados es de CUARENTA Y CINCO DIAS calendario, contados a partir de la firma del presente contrato y efectivización de la transferencia del 80%.

SEPTIMA.- Garantías Técnicas y de Cumplimiento.

La empresa MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS, ingeniero **Gonzalo Barahona Llantuy**, conferirá una Garantía Técnica otorgada por la fábrica, cubriendo sin costo adicional cualquier desperfecto de fábrica Y dará las instrucciones básicas de manejo y cuidado del Equipo.

El CONTRATADO Representante de MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS, ingeniero **Gonzalo Barahona Llantuy**, previo al pago del 80% del valor estipulado entregará al Cuerpo de Bomberos de Latacunga, CONTRATANTE, las POLIZAS del pago anticipado, N° 10129, MEMOSER CIA DE SEGUROS, . y; Buen Uso y Cumplimiento de Contrato N° .(lo resaltado es de los contartante y vale.

OCTAVA.- Prorrogas de Plazo

El Contratado, y/o representante de MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS, ingeniero **Gonzalo Barahona Llantuy**, podrá únicamente prorrogar la entrega por fuerza mayor, y previo aviso oportuno. La falta de justificativo ocasionará la terminación del contrato y ejecución inmediata de Pólizas.

NOVENA.- Multas

De existir retraso en la entrega del equipo, y no haber dado aviso por parte del

DIRECCION: Latacunga, calle Sánchez de Orellana 11-109 y Marques de Maenza. Teléfonos Jefatura (03 2) 80 90 80, telefex oficinas 80 00 88. Emergencia: 81 11 02 - 81 35 20. flamaardiente @ yahoo.es

4 8

CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA

LATACUNGA-ECUADOR

Contratado, el Contratante (Cuerpo de Bomberos de Latacunga) efectivizara las pólizas de Garantía; para lo cual el representante de MACHINEY- SERVICES & CONSTRUCTIONS, ingeniero Gonzalo Barahona Llantuy, autoriza hacerlo.

El tiempo máximo de prórroga por fuerza mayor se considerará QUINCE DIAS, y será por una sola ocasión.

En caso de terminación de contrato por incumplimiento, la parte afectada, Contratante, reclamará como indemnización el 10% del valor total del contrato, y efectivización inmediata de Pólizas, que el CONTRATADO lo acepta.

DECIMA.- Recepción de los Bienes.

La recepción de los bienes se realizara a petición del contratista, al haberse cumplido con todas las obligaciones del contrato, habiendo comunicado en forma oportuna al contratante para fijar fecha, día y hora de la entrega de los bienes; la misma que se realizará en forma inmediata a la comunicación de entrega por parte del contratante.

Al momento de la Entrega-Recepción de los bienes se procederá a realizar el respectivo documento de recepción, firmada por las partes y funcionarios competentes, el mismo que constituye documento público, sujeto a la ley. Dichos funcionarios serán civil y penalmente responsables por lo consignado en dicho documento.

Si durante la entrega y verificación de los bienes se encontrare partes incompletas o defectuosas y no aceptables, se comunicara al contratista a fin que sean subsanadas. Luego de solucionar este percance se comunicara de nuevo para fijación de una nueva fecha de entrega a satisfacción del contratante, mientras tanto seguirán en vigencia las pólizas de garantía.

Se fija como lugar de entrega definitiva la ciudad de Latacunga en el edificio del Cuerpo de Bomberos.

DECIMA PRIMERA.- Terminación del Contrato

El contrato termina por:

- d) Caba el cumplimiento de las partes contractuales.*
- e) Mutuo acuerdo de las partes.*
- f) Por declaración unilateral del Contratante en caso de incumplimiento del contratado, o Viceversa por incumplimiento del Contratante.*

DECIMA SEGUNDA.- Domicilio y Jurisdicción

Para todos los efectos del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se sujetan a uno de los jueces competentes de la ciudad de Latacunga.

Para efectos de comunicación las partes señalan como su dirección domiciliaria, las siguientes:

Contratante: Sánchez de Orellana 11-109 y Marqués de Maenza, Latacunga.

DIRECCIÓN: Latacunga, calle Sánchez de Orellana 11-109 y Marqués de Maenza. Teléfono Jefatura (032) 80 90 80, telefax oficinas 80 00 88. Emergencia: 81 11 02 - 81 35 20. Bamaardiente @ yahoo.es

1 53

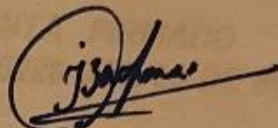
CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA
LATACUNGA-ECUADOR

Telf. 032 800088.

Contratado: Av. De los Shyris N35 - 174 y Suecia. Edificio Renazzo Plaza.
Oficina 510. Telef. 022461031, 096367129. Quito - Ecuador

Para Constancia de todo lo estipulado en este instrumento, las partes firman en tres
ejemplares. Dado en la ciudad de Latacunga el día 16 del mes de diciembre del
2008


Cnl. (B) Lcdo. Juan F. Chiluisa Calero
PRIMER JEFE
Cuerpo de Bomberos de Latacunga
C. I. 05-00847280


Ing. Gonzalo Barahona Llantuy
Representante Legal de MASEC.
CONTRATADO
C.I. 1705314738

Doy fe que las firmas y rúbricas de los señores JUAN FERNANDO
CHILUISA CALERO Y GONZALO BARAHONA LLANTUY, que constan al pie
del documento que antecede, fueron impresas ante el suscrito
Notario, quienes para constancia vuelven a firmar conmigo el
Notario.

Latacunga, Diciembre 16 de 2.008


LOS RECONOCENTES
JUAN FERNANDO CHILUISA CALERO


GONZALO BARAHONA LLANTUY

EL NOTARIO


HUGO BERRAZUETA

DIRECCION: Latacunga, calle Sánchez de Orellana 11-109 y Marques de Maenza. Teléfonos Jefatura (03 2) 80 90 80,
teléfonos oficinas 80 00 88. Emergencia: 81 11 02 - 81 35 20. flamaardiente @ yahoo.es

 **SS**